



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, siete de noviembre de dos mil veintitrés

**Privación de la Patria Potestad
No. 50001-31-10-001-2020-00068-00**

Demandante: Yuly Johanna Agudelo Roa

Demandado: Nelson Andrés Moncada Rincón

Téngase por cumplida la notificación de la curadora ad litem del demandado y contestada la demanda en término.

Fíjense como gastos de curaduría a favor de la citada abogada la suma de \$ 280.000 = a cargo de la demandante.

Teniendo en cuenta la consulta realizada al RUAF el señor Nelson Andrés Moncada Rincón se encuentra activo en Cajacopi EPS SAS. En consecuencia, ofíciase a dicha entidad para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, informe que datos de contacto (dirección física, correo electrónico, número celular, etc.) registra en sus bases de datos el mencionado señor. Elabórese la comunicación correspondiente.

Para que tenga lugar la audiencia (inicial) de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 9:00 A.M. del día 15 mes de febrero de 2024.

Cítese a las partes y adviértaseles que la diligencia se adelantará virtualmente, a través de la plataforma *lifesize*, por lo cual deberán descargarla en el dispositivo electrónico que va a ser utilizado para la conexión.

Si se obtiene respuesta favorable sobre la información pedida a Cajacopi respecto del demandado, se le deberá enviar el enlace de la audiencia.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 091 de 8 de 11 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria